Diezmaravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS: AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

V. El Alcalde mayor dixo que tiene asentado
con un cabañero de tomar a cuenta
y treynta fanegas de tº en harina
a siete rs. a roba que es muy buena
por la falta que a ella da quenta
a esta ciud. para que acuerde lo que convenga
Por la ciud. visto lo que el dho alcalde
mayor dize acordo que se tome
la dha harina a los dhos siete rs. a roba
y se entregue a los panaderos
Posito haciendo primero los cavalleros
regidores comisarios del posito
calcula de una c. para que se
vea el pan que sale della y si
pudiere que saliere se acordare
lo que convenga dando quenta
a esta ciud. y lo que montaren
los dhos ciento y tº fanegas
de harina lo pague el dho posito
del posito de esta ciud. Camarelta
Arteaga cabañero del candal
della a los dhos siete rs. que con
se de este acuerdo y recivo del dho
depositario se le pasaran
en quenta.

La ciud. dixo que atento se notifico a los
regidores del posito cum. de tyvaxa
se obligaran por lo que debian